



NORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS DE OUTRIGGERS

JUVENIL, SUB23, ABSOLUTO, REMO ADAPTADO Y VETERANO TROFEO PACO MONTES - TROFEO CARLOS BIELSA – COPA DE S.M. EL REY

Instalaciones del CEAR de La Cartuja en Sevilla, 23, 24 y 25 de Junio 2017

ORGANIZACION

Federación Española de Remo y Federación Andaluza de Remo con la colaboración de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

ABSOLUTO (M-F)	2.000 m
SUB23 (M-F)	2.000 m
JUVENIL (M-F)	2.000 m
REMO ADAPTADO (M)	1.000 m
VETERANO (M-F)	1.000 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente. Se establece el siguiente orden de pruebas:

1	1x SBF	14	4x ABF	1	8+ ABF
2	1x SBM	15	4+ ABM	2	4x VF
3	4x JF	16	2x ABM	3	4- VM
4	4+ JM	17	2- ABM	4	2- VM
5	2x JM	18	1x ABM	5	2x VM
6	2- JM	19	2+ ABM	6	1x VM
7	1x JM	20	4- ABM	7	1x PRM
8	4- JM	21	4x ABM	8	2x VF
9	4x JM	22	2x ABF	9	1x VF
10	2x JF	23	2- ABF	10	4x VM
11	2- JF	24	1x ABF	11	8+ VM
12	1x JF	25	8+ ABM		
13	8+ JM				

DOBLAJES

Los doblajes serán libres. El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean demoradas.

PARTICIPACION

La participación de Clubes será libre, pero limitándose a UN BOTE POR CLUB Y MODALIDAD en las categorías Absoluto y Juvenil masculino.

En las categorías femeninas y Sub23 podrán inscribirse hasta un máximo de DOS botes por Club y dentro de una misma modalidad y categoría.

La participación en la categoría de Veteranos será libre, imposibilitando cualquier otra participación en la categoría Absolutos.

La participación en la categoría de Remo Adaptado (1xPRM) será libre sin límites de número de botes por parte de los clubes participantes.

CADA TRIPULACION DEBERA PRESENTARSE CON BOTE PROPIO.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán hacerlas los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas, siendo éstas quienes las remitirán a la FER, con **anterioridad a las 12:00 horas del día 19 de Junio**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: inscripciones@federemo.org

Las inscripciones deberán realizarse siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa. Como novedad, en dicho modelo, se solicita información acerca del número y tipo de embarcaciones a desplazar por cada club, así como del desplazamiento de remolque o no, con el fin de facilitar y mejorar la organización de todo ello dentro de las instalaciones del CEAR.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación, esté debidamente acreditado y asegurado.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación de la licencia que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2017.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico de las licencias de deportistas, entrenadores y/o delegados.

IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Para la identificación de los/as remeros/as será obligatorio que los mismos porten su D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en el acceso al control de embarque. El documento podrá ser requerido, al objeto de identificación en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial del Campeonato.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Se efectuará, en la **sala de reuniones 2 de la residencia del CEAR de La Cartuja (Sevilla) de 18,30 a 20,30 horas del día 22 de junio, jueves**. El horario podrá ser cambiado y se comunicará en la página web de la FER una vez colocadas las inscripciones en la misma. Los Delegados deberán realizar la confirmación de sus botes y remeros participantes. Será obligatorio que las modificaciones de las inscripciones sean presentadas en el momento de la confirmación.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar, en la sala de reuniones 2 de la residencia del CEAR de La Cartuja (Sevilla) el día 23 de Junio, viernes, a las 11:00 horas. De igual forma que en el apartado anterior, la hora podrá ser alterada una vez finalizado el Plazo de Inscripciones. Los delegados tienen la obligación de estar presentes en la misma. A la reunión tan solo podrá asistir un delegado por cada Club participante. Los Delegados deberán acreditarse en la oficina de organización.

RETIRADA DE EQUIPOS

Cualquier retirada efectuada tras cerrarse la confirmación oficial, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para la Federación Autonómica o Club que la cause, a razón de 30,00 € por cada Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
2+	90,00 €
4-/4x	120,00 €
4+	150,00 €
8+	270,00 €

En cualquier caso, el club o Federación infractora deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición siguiente en la que tome parte.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones la confirmación de botes será de “oficio”, en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote “confirmado de oficio”, se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

TIMONELES

Deben cumplir el peso mínimo reglamentario, pudiendo ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos. Para las categorías Juvenil y Absoluto Masculino, el peso mínimo será de 55 Kg. y en Juvenil y Absoluto Femenino será de 50 Kg. Para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que, en las hojas de inscripción, se comunique el color de las camisetas que serán utilizadas en la competición. No se permitirá el acceso al agua a tripulaciones que no cumplan el requisito de uniformidad.

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

La tripulación Absoluta Masculina ganadora de la regata correspondiente al 8+, además de las medallas estipuladas en la presente normativa, será galardonada con la correspondiente BANDERA

DE ESPAÑA que les acredita como ganadores de la presente edición del 8+ en el Campeonato. El sistema establecido para la entrega de Trofeos y Medallas será comunicado en la Reunión de Delegados.

El acto de entrega de Medallas, Bandera y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente **uniformados**.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Andaluza o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas, que será el Director Deportivo de la FER.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

INFORMACION ADICIONAL PARA-REMO (Remo Adaptado).

De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". La información al respecto está en el anexo sobre "Handicaps en regatas".

*En el momento de publicar esta Normativa, la FER está pendiente de confirmar la disponibilidad del Comité Paralímpico Español, para realizar una clasificación provisional de aquellos Deportistas con Discapacidad que previamente la soliciten a la FER.

Tan pronto se disponga de información adicional sobre dicha actuación, se le dará a ésta la mayor difusión y publicidad posible.

Madrid, Junio de 2017

NORMATIVA

TROFEO PACO MONTES

La Federación Andaluza de Remo creó, en 1995, el Trofeo Paco Montes en memoria de nuestro amigo que fuera Presidente de dicha Federación, para premiar al club con mejores resultados en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto.

Un grupo de amigos de Paco, ha decidido continuar con este galardón y encargaron al escultor Jaime Gil Arévalo, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los clubes participantes en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto, la disputa del "TROFEO PACO MONTES", según las siguientes

CLAUSULAS

- 1.- El TROFEO PACO MONTES, se instaura a instancias de un grupo de amigos de Paco que pretende continuar con la iniciativa tomada por la Federación Andaluza de Remo.
- 2.- El TROFEO PACO MONTES, premia al club español mejor clasificado en los Campeonatos Nacionales Juvenil y Sub23 y Absoluto de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual, independientemente de que en el futuro se creen nuevas competiciones con carácter de Campeonato Nacional en otros momentos de la temporada.
- 3.- Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las regatas oficiales convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías Juvenil y Sub23 y Absoluto, masculinas y femeninas, que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española de Remo para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4.- Resultará ganador el club con mayor número de medallas de oro. En caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de plata. Si persiste el empate, aquel que obtenga más medallas de bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5.- Se crea el TROFEO PACO MONTES que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del club ganador, se inscribirá en la base del TROFEO y dicho club recibirá una copia a escala del mismo.
- 6.- Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al club ganador cada año será donada por el grupo de amigos de Paco, creador del TROFEO.

NORMATIVA

TROFEO CARLOS BIELSA

La Federación Aragonesa de Remo, junto al gobierno de Aragón, creó en 1998 el Trofeo Carlos Bielsa en memoria de nuestro amigo que fuera uno de los mejores remeros de España, para premiar al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino.

La Federación Española de Remo, en colaboración con la Centro Natación Helios, y la Federación Aragonesa de remo, encargaron al escultor José Antonio Amate, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los Clubes participantes en los Campeonatos de España en la modalidad de Skiff Senior Masculino, la disputa del “TROFEO CARLOS BIELSA”, según las siguientes:

CLÁUSULAS

- 1.- El TROFEO CARLOS BIELSA, se instaura a instancias de las Federaciones e instituciones arriba mencionados.
- 2.- El TROFEO CARLOS BIELSA, premia al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual.
- 3.- Resultará ganador el skiffista Absoluto masculino que sea proclamado Campeón de España.
- 4.- Se crea el TROFEO CARLOS BIELSA que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del skiffista ganador, se inscribirá en la base del TROFEO y dicho skiffista recibirá una copia a escala del mismo.
- 5.- Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al skiffista ganador cada año, será donada por el CENTRO NATACIÓN HELIOS, y la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



HANDICAPS en REGATAS

1.- HÁNDICAP en REGATAS de VETERANOS.

Categorías	I	H	G	F	E	D	C	B	A
Media de Edad	75/...	71/74	65/70	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0''	9''	17''	24''	30''	35''	39''	42''	44''
		+9	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x y 4-	0''	10''	19''	27''	34''	40''	45''	49''	51''
		+10	9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x y 2-	0''	11''	21''	30''	38''	45''	51''	56''	58''
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2

2.- HÁNDICAP EN REGATAS PARA REMEROS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Categoría	PR1 (AS)	PR2 (TA)	PR3 (LTA)
1x	0''	30''	60''
		+30''	+30''

3.- PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN:

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida, pero separadas entre sí por el lapso de tiempo que haya de aplicarse (en concepto de compensación) según la categoría de edad o de discapacidad asignada. Los hándicaps expresados en las tablas precedentes, son siempre acumulativos y por ello se han de sumar los fijados para todos y cada uno de los grados existentes, entre las categorías implicadas, para obtener el existente entre dos tripulaciones de las categorías.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta, es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que (por mayor edad ó discapacidad) tenga que salir en primer lugar, regateará en la calle 1; la siguiente en tomar la salida lo hará en la 2,.. y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles que fueran asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provocará una salida falsa, será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.